

Santiago de Cali, Mayo 08 de 2020

Doctora

GIOVANNY SAAVEDRA LASSO

Directora Territorial del Valle del Cauca

Ministerio del Trabajo

Asunto: Seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.

Respetada Dra. Giovanny;

Conforme al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que el Copasst en asocio con la ARL Sura y el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, hemos venido realizando la validación y revisión de las normas que ha emitido tanto el Ministerio de Salud como las Secretarías de Salud Departamentales y Municipales, para que sean puestas en marcha en la corporación.

Es así que Comfandi actualmente cuenta con los protocolos de bioseguridad necesarios para todos los servicios de la Caja y para el caso particular del área de salud, se ajustaron los protocolos que ya se venían manejando, se hicieron adecuaciones al interior de la Clínica precisando que las medidas se han tomado desde control de la ingeniería y control administrativo.

Informe semanal COPASST Comfandi

El COPASST certifica en el presente informe semanal que Comfandi tiene un cumplimiento de 100% correspondiente a la aplicación de las medidas de bioseguridad y protocolos necesarios que garantizan la protección efectiva de nuestros colaboradores indiferente al tipo de contratación. Lo anterior se soporta con la verificación de los las evidencias aportadas por la compañía al COPASST (archivos adjuntos), Sin embargo se sugieren ajustar procedimiento que faciliten la verificación de entrega de protección personal de manera individual para cada colaborador, indicando la fecha y hora de entrega.

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).

Respuesta. Si

Luego de la verificación documental se evidencia que la compañía ha identificado de manera oportuna el tipo de riesgo frente al Covid 19 al que se encuentran expuestos los colaboradores de la Clínica,

siguiendo los parámetros de la guía sobre la preparación de los lugares de trabajo para el virus Covid19 de la OSHA, la cual se utilizó para ajustar la clasificación del nivel de exposición. **Directo** (personas de riesgo muy alto y alto) **Intermedio** (personas de riesgo medio), **Indirecto** (personas riesgo bajo de exposición).

Se adjunta base de datos de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio)

Nombre de archivo Base de datos Clínica Amiga

Nombre de archivo Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19.

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos

Respuesta. Si

En la revisión documental, se evidencia cada una de las fichas técnicas aportadas; las cuales permiten validar e identificar las características físicas, de composición de materiales, de durabilidad, modo de uso, mantenimiento y de cumplimiento de normativas según la OMS, OPS, Normas ANZI, EC, entre otras, cumpliendo así con la calidad y seguridad que deben tener los colaboradores de la salud.

Se adjunta archivo que evidencia las órdenes de compra que se han ejecutado, en el documento se puede evidenciar el tipo de EPP, las cantidades, proveedores, fecha de orden de compra y valor de la compra.

Nombre de archivo Órdenes de compras

Se adjunta las fichas técnicas que respaldan el cumplimiento de las características establecidas por la OMS, OPS y el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Fichas Bata medica desechable (1 ficha)
- Caretas (4 fichas)
- Gorro (1 ficha)
- Mascarilla N95 de alta eficiencia (12 fichas)
- Monogafas (5 fichas)
- Polaina (1 ficha)
- Tapabocas (3 fichas)
- Traje (10 fichas)

Nombre de archivo Órdenes de Compra.

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?
Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.

Respuesta. Si

Luego de la Verificación de evidencias entregadas por la compañía, se confirma que se realiza entrega de EPP a cada uno de los servicios que prestan atención a casos probables o positivos para Covid-19, los cuales son entregados a su vez a los colaboradores que así lo requieran según la clasificación previamente establecida.

Se adjunta base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio) y la matriz de elementos de protección personal donde se especifican las áreas y el tipo de actividad que requiere la dotación de elementos de protección personal para COVID-19.

Nombre de archivo Base de datos Clínica Amiga

Nombre de archivo TH-FT-0169 MATRIZ ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COVID-19

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.

Si, los EPP se están entregando oportunamente a cada colaborador, aclarando que la clínica cuenta con disponibilidad permanente de estos EPP para que estos puedan ser reemplazados o solicitados cuando sea necesario, es pertinente aclarar que estos EPP por regla general se han entregado aun antes de la pandemia a los líderes de los servicios quienes se encargan a la vez de tenerlos para cada trabajador, ya que se toman como insumos que hacen parte del proceso propio de cada servicio.

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?
Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.

Si, En la revisión documental, se evidencia la entrega de los EPP, a los servicios de la Clínica, los cuales son entregados posteriormente a los colaboradores; como ya se mencionó estos son tratados como insumos que hacen parte de cada servicio, por lo cual a partir de la fecha se ha diseñado un formato donde empezaran a relacionarse las entregas individuales de EPP. El Copasst ha sugerido la implementación de un formato de control que contenga mínimo los siguientes datos: nombre de cada colaborador, número de identificación, fecha y hora de entrega de EPP, Descripción del EPP y firma de recibido, los cuales serán custodiados en la clínica por cada área de servicio y tenerlos disponibles para las revisiones y auditorias pertinentes por parte del COPASST.

Nombre de archivo Frecuencia de entrega de EPP para COVID-19 por servicios.

Nombre de archivo TH-FT-0168 Entrega elementos de protección personal para COVID-19

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir

Respuesta. Si

Luego de realizar la revisión de los documentos aportados por la compañía, se puede evidenciar el inventario de EPP con el que la Clínica cuenta para la atención de pacientes probables o positivos para Covid-19, el cual abastecerá a la Clínica para los próximos 3 meses; garantizando así la disponibilidad y abastecimiento necesario de manera continua.

A su vez se evidencia la conformación y actuación del comité de infecciones y demás áreas técnicas, quienes se reúnen en los Cofaytes. Donde se analiza la viabilidad de los EPP, las cantidades y necesidades según los lineamientos técnicos de la OMS, OPS.

Se adjunta el inventario de EPP físicos con el que la clínica cuenta al corte del 6 de Mayo cantidades totalizadas e individualizadas por tipo de EPP.

Nombre de archivo Inventario de EPP para COVID-19 del 6 de Mayo

Nombre de archivo Proyección de compras EPP Salud para Covid19.

Nombre de archivo Actas de reuniones de Cofaytes para viabilidad de los EPP

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.

Respuesta. Si

La ARL Sura realiza dos entregas de EPP para el personal de Salud de Comfandi.

1 Entrega 18 de Abril de 2020

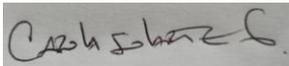
CARETAS Unidades	GUANTES Esteriles # 6/5 Unidades	MONOGAFAS Unidades	BATA DESECHABLES Unidades
131	250	3	200

2 Entrega Abril 30 de 2020

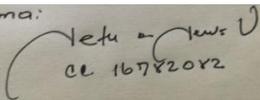
Mascarillas convencionales Caja x 50 unidades
82

Nombre de carpeta Entrega EPP por ARL Sura

Lo anterior se firma por los representantes del COPASST el día 8 de Mayo de 2020.



Carola Solarte García
Cédula 31571521
Cargo Analista mercadeo social

Firma:

CE 16782082

Jeth Jesús Vásquez Gutiérrez
Cédula 16782082
Cargo Administrador planta gases medicinales



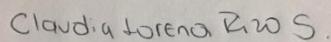
Angélica Hernández Escobar
Cédula 31307190
Cargo Auxiliar administrativo salud



Luisa Fernanda Valencia Cardona
Cédula 1112760256
Cargo Auxiliar administrativo salud



Maria Alexandra Martinez
C.C.N! 67021986
Cargo: Jefe de SST.



Claudia Lorena Rizo
C.C. N°31644098
Consultor Externo ARL Sura.

Iván Marino Sastoque Isaza
Cédula 1130620640
Cargo Auxiliar administrativo salud